Resolución Directoral N° 759-2022-IPD/DINADAF

Lima, 23 de agosto de 2022

VISTOS: La Resolución Directoral N° 136-2022-IPD/DINADAF de fecha 28 de febrero de 2022 y la Resolución Directoral N° 228-2022-IPD/DINADAF de fecha 04 de abril de 2022, el Oficio N° 198-FDNPV-2022, signado con Expediente N° 13134-2022, de fecha 27 de junio de 2022, cursado por la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela; el Informe N° 001624-2022-PDM/IPD de fecha 11 de agosto de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el Informe N° 001424-2022-GDS/IPD, de fecha 16 de agosto de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 136-2022-IPD/DINADAF de fecha 28 de febrero de 2022, se resuelve autorizar la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela en el evento deportivo internacional denominado **"TROFEO PRINCESA SOFIA IQFOIL"**, que se realizó del 01 al 09 de abril de 2022, en la ciudad de Palma de Mallorca – España;

Que, mediante Resolución Directoral N° 228-2022-IPD/DINADAF de fecha 04 de abril de 2022, se resuelve Modificar el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 136-2022IPD/DINADAF, de fecha 28 de febrero de 2022 en la inclusión del siguiente oficial: Pastor La Fuente, Ivan;

Que, mediante Oficio N° 198-FDNPV-2022, signado con Expediente N° 13134-2022, de fecha 27 de junio de 2022, la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela, solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 136-2022-IPD/DINADAF de fecha 28 de febrero de 2022 y de la Resolución Directoral N° 228-2022-IPD/DINADAF de fecha 04 de abril de 2022, respecto al cambio de condición de No subvencionado a Subvencionado en el evento internacional anteriormente mencionado;

Que, mediante Informe N° 001624-2022-PDM/IPD de fecha 11 de agosto de 2022, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, considera favorable la solicitud formulada por la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela, respecto de la modificación de la Resolución Directoral N° 136-2022-IPD/DINADAF de fecha 28 de febrero de 2022 y la Resolución Directoral N° 228-2022-IPD/DINADAF de fecha 04 de abril de 2022, en el cambio de condición de No subvencionado a Subvencionado en el evento internacional **"TROFEO PRINCESA SOFIA IQFOIL";**

Que, mediante Informe N° 001424-2022-GDS/IPD, de fecha 16 de agosto de 2022, la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de esta Dirección Nacional concluye, que de la evaluación realizada a la solicitud, considera favorable a la solicitud presentada por la Federación de modificación de la Resolución Directoral N° 136-2022- IPD/DINADAF y Resolución Directoral N° 228-2022-IPD/DINADAF, en cuanto al cambio de condición económica de "evento no subvencionado" a "evento subvencionado;

Que, es función del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13º numeral 12 de la Ley Nº 28036, Ley de Promocióny Desarrollo del Deporte y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 068-2022-P/IPD de fecha 23 de mayo de 2022, delega en esta Dirección Nacional la competencia para autorizar la participación de las representaciones nacionales en cualquier evento deportivo dentro o fuera del país a solicitud de las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018- IPD/DINADAF denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembrede 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 136-2022-IPD/DINADAF de fecha 28 de febrero de 2022 y de la Resolución Directoral N° 228-2022-IPD/DINADAF de fecha 04 de abril de 2022, el cual quedará redactado en los términos siguientes:

"***Artículo 1°.***- ***AUTORIZAR****, la participación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela en el evento deportivo internacional denominado "****TROFEO PRINCESA SOFIA IQFOIL****", que se realizará del 01 al 09 de abril de 2022, en la ciudad de Palma de Mallorca – España, la misma que se encuentra conformada por:*

DEPORTISTA NO SUBVENCIONADO:

1. BAZO GERMAN, MARIA BELEN : DEPORTISTA

OFICIAL NO SUBVENCIONADO:

1. PASTOR LA FUENTE, IVÁN : ENTRENADOR

Artículo 2°. – Dejar subsistentes los demás extremos de la Resolución Directoral N° 136-2022-IPD/DINADAF de fecha 28 de febrero de 2022 y de la Resolución Directoral N° 228-2022-IPD/DINADAF de fecha 04 de abril de 2022, a excepción del artículo que se modifica por la presente resolución,

Artículo 3°.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firma Digital

Firmado digitalmente por PEREZ BECERRA Silvia Helena FAU 20135897044 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.08.2022 16:35:10 -05:00

SILVIA HELENA PEREZ BECERRA
Directora Nacional de Deporte de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte

Exp. 13134-2022